

ECUADOR

Semana del 12 al 23 de octubre de 2020

POLÍTICA

NACIONAL

En el año 2021 habrá elecciones en Ecuador para elegir presidente, vicepresidente y 137 asambleístas para ocupar los cargos para el periodo 2021-2025 y 5 parlamentarios andinos. Desde la inscripción de los candidatos que se inició el 12 de marzo de 2020, previendo el acto electoral en fecha 7 de febrero de 2021 para una primera vuelta y para el 11 de abril de 2021 una segunda vuelta, de ser necesario, tomando posesión de cargos los asambleístas (15 nacionales, 116 provinciales y 6 del extranjero por un periodo de cuatro años) el 14 de mayo 2021, los parlamentarios andinos (por el periodo de cinco años) el 19 de mayo de 2021 y el 24 de mayo de 2021 el presidente ¹

1. Elecciones generales del 7 de febrero de 2021

Doce binomios presidenciales ya en carrera para las elecciones del 2021

A la fecha el Consejo Nacional Electoral (CNE) volvió a actualizar la lista de binomios presidenciales que buscan participar en las elecciones generales de febrero del 2021 y, con corte hasta las 12:30 hs de este viernes 23 de octubre, registra ya doce binomios presidenciales en firme.

Binomios presidenciales aprobados:

Inscriptos Firmes:

- Partido Izquierda Democrática (Xavier Hervas y María Sara Jijón)
- Movimiento Democracia Sí (Gustavo Larrea y Alexandra Peralta)
- Movimiento AMIGO, Accion Movilizador Independiente Generando Oportunidades (Pedro Freile y Byron Solís)
- Movimiento Ecuatoriano Unido (Gerson Almeida y Martha Villafuerte)
- Alianza Honestidad Partido Socialista Ecuatoriano-Concertación (César Montúfar y Julio Villacreses)
- Partido Sociedad Patriótica "21 de enero" (Lucio Gutiérrez y David Norero)
- Alianza CREO - Partido Social Cristiano (Guillermo Lasso y Alfredo Borrero)
- Movimiento Pachakutik (Yaku Pérez y Virna Cedeño)
- Partido Avanza (Isidro Romero y Sofía Merino)
- Movimiento Construye (Juan Fernando Velasco y Ana María Pesantes)
- Movimiento Alianza PAÍS (Ximena Peña y Patricio Barriga)
- Partido Sociedad Unida Más Acción, SUMA (Guillermo Celi y Verónica Sevilla)

Con plazo de subsanación

- Alianza Unión por la Esperanza, UNES (Andrés Arauz-Carlos Rabascall)
- Movimiento Unión Ecuatoriana (Giovanny Andrade y Katherine Mata)
- Partido Fuerza Ecuador (Carlos Sagnay y Narda Ortiz)

Inscripción inadmitida

- Movimiento Nacional Podemos (Paúl Carrasco y Frank Vargas Anda)

¹ <http://cne.gob.ec/images/d/2020/Calendario.jpg>

- Movimiento Libertad es Pueblo, LEP (Juan Carlos Machuca y Cristóbal Luna)²

En total, 18 partidos se han inscriptos para assembleístas, solo 3 de ellos están firmes a la fecha: Partido unidad Popular, Partido Izquierda democrática, Alianza Honestidad 15-51³

Lista de assembleístas nacionales para las elecciones 2021

Los precandidatos, que se han dado a conocer hasta este lunes, están ordenados de acuerdo al número de los movimientos políticos:

- Lista 1 Centro Democrático (Pierina Correa Delgado)
- Lista 2 Unión Popular (Geovanni Atarihuana)
- Lista 4 Ecuatoriano Unido (Rocío Juca)
- Lista 6 Partido Social Cristiano (Henry Kronfle)
- Lista 8 Avanza (Javier Orti)
- Lista 9 Libertad es Pueblo (Fernando Balda)
- Lista 10 Fuerza EC (Abdalá Bucaram Ortiz)
- Lista 20 Democracia Sí (Xavier Zavala Egas)
- Lista 21 CREO (César Monge)
- Lista 35 Alianza PAÍS (César Litardo)
- Lista 51 Concertación (Fernando Villavicencio)⁴

Cabe destacar que el 80 % de los assembleístas estaban habilitados para participar como candidatos a la reelección, es decir, 110 legisladores, tanto nacionales como provinciales; pero tras las primarias no todos se inscribieron para su preselección partidista.⁵

El Consejo calificó, el martes 20 de octubre, las listas de candidatos para **parlamentarios andinos** de Pachakutik, encabezada por Myriam Cisneros; de Sociedad Unida Más Acción (SUMA), encabezada por Anabel Vintimilla; del Partido Social Cristiano (PSC), encabezada por Cristina Reyes; de Izquierda Democrática (ID), encabezada por Paúl Desamblanc Cañadas.⁶ Asimismo, el 22 de octubre se aprobó la lista de Alianza País para sus candidatos. Hoy la Comunidad Andina (CAN) está compuesta por: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú para dar cumplimiento al Pacto Andino .

2. Comisión Nacional Electoral: normativa aprobada para las próximas elecciones 2021.

En fecha 19 de octubre la CNE aprobó el reglamento de 36 artículos que establece el proceso para la transmisión y procesamiento de las actas al Sistema Informático Electoral de Resultados (SIER), el acopio, publicación en tiempo real y en línea de los resultados provisionales, y el cómputo de datos para el cierre y culminación de los escrutinios de los procesos electorales generales, seccionales o mecanismos de democracia directa. Con esto se busca transparencia en la elecciones y tiene avances fundamentales como el aumento de mecanismos de supervisión en la digitación de actas, entrega de responsabilidad de la

² <https://twitter.com/cnegobec/status/1318925852256645121/photo/1> 22 de octubre 2020

³ <https://twitter.com/cnegobec/status/1319125380364750848> 22 de octubre 2020

⁴ <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/08/24/nota/7953859/asambleistas-ecuador-nacional-elecciones-2021-primarias>
8 de agosto 2020

⁵

<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/09/04/nota/7966399/asamblea-nacional-ecuador-legisladores-reeleccion-elecciones>
4 de septiembre 2020

⁶ <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/10/20/nota/8021371/cne-calificacion-candidaturas-nacionales-elecciones-2021> 20 de octubre 2020

bodega de manera formal al director de la delegación o su delegado, restringe la impresión de las actas de recuento a discrecionalidad de la junta electoral, se crea una comisión técnica de seguimiento a los escrutinios provinciales, se crea un protocolo de sellado y puesta en cero de la base de datos del sistema informático y recoge las observaciones y recomendaciones de la Contraloría.⁷

Sin embargo, el CNE no contempló dentro de sus planes ni del presupuesto para las elecciones incluir el sistema de conteo rápido. Así lo ratificó José Cabrera, consejero del bloque de mayoría, pues advierte que el organismo debe generar resultados oficiales y no crear “expectativas”, más aún con el gran número de candidatos. Hasta este martes 20 de octubre del 2020 ya suman 11 binomios presidenciales inscritos en firme y confirmados en la papeleta. Según Cabrera, el Setpar determina los procedimientos a seguir por los distintos órganos electorales. También dijo que se incluyeron las recomendaciones de Contraloría. Asimismo, determina un protocolo de sellado y puesta en cero de la base de todo el sistema informático electoral. El consejero aseguró que hasta el momento el CNE ha recibido desembolsos por USD 5,1 millones para avanzar en los procesos de contratación para el área informática.⁸

3. Ex presidente Rafael Correa

Candidatura: El 1 de septiembre pasado, el CNE no reconoció la candidatura de Correa debido a que no acudió presencialmente a firmar su inscripción y debido a la ratificación de la sentencia de 8 años de reclusión que pesa sobre el exmandatario por el caso Sobornos 2012-2016. Se explicito que la inscripción vía internet es un procedimiento mediante el cual se espera que el organismo electoral inhabilite a Rafael Correa como candidato; y de esta manera el movimiento Centro Democrático pueda reemplazarlo por Carlos Rabascall en las próximas 48 horas⁹ Fue así como el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador dio un plazo de dos días para que la coalición de izquierda liderada por Andrés Arauz inscriba a un nuevo candidato para la vicepresidencia en reemplazo del expresidente Rafael Correa, dicho organismo evitó registrar la aceptación de la precandidatura, la cual fue efectuada de manera telemática, desde Bélgica donde reside desde 2017, compareciendo a través de un iPad que llevó al CNE su hermana, Pierina Correa, cabeza de las listas para asambleístas nacionales.

La precandidatura de Correa no fue calificada porque no acudió de forma presencial, personal, como establece el reglamento de elecciones vigente desde 2012.¹⁰

"Sobre la base del informe técnico y jurídico, el #PlenoCNE concede un plazo de 2 días para que la alianza UNES, designe el reemplazo del precandidato a la Vicepresidencia

⁷ <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/10/19/nota/8020258/cne-sistema-transmision-publicacion-actas-resultados> 19 de octubre 2020

⁸ <https://www.elcomercio.com/actualidad/cne-descarta-conteo-rapido-elecciones2021.html> 20 de octubre de 2020

⁹ https://twitter.com/CompromisoRC?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1308823181008998404%7Ctwgr%5Eshare_3&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.telesurtv.net%2Fnews%2Fdupla-arauz-correa-se-inscribe-sufragios-ec-uador-20200923-0042.html 1 septiembre 2020

¹⁰ <https://www.telam.com.ar/notas/202009/517638-a-pesar-de-las-inhibiciones-correa-se-inscribio-como-candidato-a-vice-de-ecuator.html> 23 de septiembre 2020

y subsane requisitos del precandidato a la Presidencia", señaló en Twitter la presidenta del CNE, Diana Atamaint.¹¹

Posteriormente el Movimiento Ahora presentó un recurso ante el Tribunal, para que se revoque la resolución del Consejo Nacional Electoral (CNE) que dio un plazo de dos días al movimiento UNES (Unión por la Esperanza) para que presente al reemplazo de Rafael Correa.

En fecha 18 de septiembre del corriente, el Tribunal Contencioso Electoral (TCE) dio a conocer su resolución de negar el recurso subjetivo contencioso, quedando de esta manera en trámite la candidatura de Alianza UNES, por lo que la candidatura sigue su proceso. Dicha resolución fue tomada en pleno por el Tribunal con tres votos a favor y dos en contra, por lo que es definitiva y no existe la posibilidad de recursos de apelación, según manifestó el Michael Auleista, director del Movimiento Ahora.¹²

En fecha 17 de septiembre se reemplazó a Correa por el candidato Rabascall Carlos, por el Movimiento Centro Democrático, quedando subsanada la inscripción y aprobada la candidatura el 1 de octubre ante la CNE.

Caso Sobornos: El expresidente fue condenado a 8 años de prisión por el delito de cohecho por el caso Sobornos 2012-2016, y el 7 de septiembre del corriente año fue ratificada dicha sentencia por el Tribunal de Casación del Superior Tribunal, de esta manera le impide postularse como candidato a cargo políticos y se solicitó que se proceda con la notificación roja de Interpol en contra de 15 de los sentenciados en el caso Sobornos 2012-2016. La notificación judicial se emitió a las 18:01 de este martes 6 de octubre del 2020.¹³

La Interpol ya rechazó en diciembre de 2018 otro pedido de Ecuador para capturar a Correa, quien reside en Bélgica desde que dejó el poder en 2017. Esta vez, la Justicia justifica su petición en que "existe sentencia condenatoria debidamente ejecutoriada" y en que "hasta el momento, habiendo transcurrido 13 días (hasta el 6 de octubre de 2020) desde la fecha en que se dispusiera la localización y captura" no se conoce siquiera los paraderos de los sentenciados.

Aparte de Correa, entre los condenados para los que se emite la difusión roja, están sus exministros Walter Solís -prófugo en Estados Unidos-, María de los Ángeles Duarte -refugiada en la residencia del embajador argentino en Quito- y Vinicio Alvarado -prófugo en Venezuela-, además de los exparlamentarios Viviana Bonilla – en paradero desconocido- y Christian Viteri -también en Venezuela-.

Los únicos dos miembros de la cúpula de la anterior administración ecuatoriana que están cumpliendo condena son Jorge Glas, exvicepresidente, y el exsecretario jurídico de presidencia, Alexis Mera.¹⁴

¹¹

https://twitter.com/DianaAtamaint?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1311541776436600832%7Ctwgr%5Eshare_3%2Ccontainerclick_1&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.dw.com%2Fes%2Fecuador-dos-dC3ADas-para-in-scribir-a-un-candidato-que-sustituya-a-rafael-correa%2Fa-55115285 1 de septiembre 2020

¹² <https://www.elcomercio.com/actualidad/tce-recurso-binomio-arauz-rabascall.html> 18 de octubre 2020

¹³ <https://www.elcomercio.com/actualidad/justicia-notificacion-interpol-rafael-correa.html> 6 de octubre 2020

¹⁴ <https://elpais.com/internacional/2020-10-07/ecuador-solicita-a-interpol-el-arresto-del-expresidente-rafael-correa-por-corrupcion.html> 7 de octubre 2020

INTERNACIONAL

1. Relación con España

La ministra ecuatoriana de Turismo, Rosi Prado de Holguín, pidió este jueves 22 de octubre del 2020 a España reciprocidad en la concesión de visas de turismo para los ecuatorianos, con el fin de alentar el sector y teniendo en cuenta que los españoles sí pueden entrar en el país suramericano.

España, al igual que los demás miembros de la UE, tiene cerradas sus fronteras al turismo procedente de un sinnúmero de países debido a una decisión del Consejo Europeo, que a principios del verano comenzó a reactivar el sector pero con limitaciones muy severas para evitar una mayor ola de contagios por coronavirus.

Aunque bajo medidas de bioseguridad, como la exigencia de una prueba PCR negativa, Ecuador comenzó a reabrir sus fronteras el 1 de junio también con el fin de alentar la reactivación del sector, que se desplomó casi por completo a raíz de la pandemia. De esta forma, y con frecuencias aún inferiores a lo normal, tres compañías han restaurado ya la conexión aérea entre Ecuador y España: Iberia, Air Europa y Plus Ultra, según la ministra.¹⁵

ECONOMÍA

1. Acuerdo con el FMI

El pasado 30 de septiembre de 2020, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó un nuevo acuerdo económico por USD 6 500 millones hasta 2022. Esto fue ratificado el 5 de octubre de 2020, cuando el FMI publicó el Reporte sobre el Ecuador, documento donde se especifican las bases del Acuerdo firmado por el país y la institución.¹⁶

Entre los requerimientos, nada prometedores para el pueblo ecuatoriano, destacan:

- Aumento de 3 puntos porcentuales en la tasa del IVA (desde el 12 por ciento actual- 15% total)
 - Reducción de exenciones de IVA para las universidades.
 - Eliminar la devolución del IVA a las personas mayores.
 - Impuesto sobre el consumo de gasolina.
 - Ampliar la base del impuesto a las telecomunicaciones
 - Introducción de un impuesto medioambiental sobre las emisiones de CO2.
 - Incluir décimo 13/14 sueldo en renta.

A partir de la ratificación fueron muchas las repercusiones que generó. Por su parte, los candidatos presidenciales se expidieron al respecto.

¹⁵ <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-espana-reciprocidad-visas-turistas.html> 22 de octubre 2020

¹⁶ <https://www.nodal.am/2020/10/ecuador-las-condiciones-del-fmi-tras-la-aprobacion-del-acuerdo-incluyen-alza-del-iva-e-impuestos/> 8 de octubre 2020

Andrés Arauz¹⁷

El candidato presidencial de Ecuador por la coalición opositora Unión por la Esperanza (centroizquierda), Andrés Arauz, advirtió que en caso de ganar las elecciones no va a cumplir el controvertido acuerdo que suscribió el Gobierno del neoliberal Lenín Moreno con el Fondo Monetario Internacional (FMI) si el mismo implica ajustes para los más pobres.

El economista, de 35 años, afirmó que se reunió con el organismo internacional hace tres semanas y que durante el encuentro fue "absolutamente claro" de que no va a cumplir ninguna de las condiciones que afecten al pueblo ecuatoriano.

"Los ajustes tienen que ser sobre los más acomodados, que han venido evadiendo impuestos y extranjerizando la economía. Además, nuestro Banco Central tiene que responder a la función ejecutiva, no puede ser una institución privatizada y autónoma".

Guillermo Lasso¹⁸

"En nuestro gobierno no vamos a incrementar ningún impuesto, todo lo contrario, buscaremos eliminar el exceso de impuestos, porque si se quiere generar empleo se tiene que promover la inversión, y la inversión se promueve eliminando el impuesto a la salida de divisas, no incrementando el IVA, definitivamente que no", aseguró.

Enfatizó: *"Nosotros tenemos la experiencia y la personalidad para resolver los problemas sin meterle la mano al bolsillo de los ecuatorianos. Y le diremos claramente al FMI que ese camino que sugieren es recesivo, y después de una pandemia a nadie sensato se le puede ocurrir subir el IVA así que soy directo y frontal: los compromisos que haya asumido este gobierno, son de este gobierno (de Lenín Moreno)",* expresó.

Los movimientos sociales también manifestaron su disconformidad con el acuerdo con el FMI y salieron a las calles este pasado 22 de octubre.

Marcha de trabajadores llegó hasta la Plaza de Santo Domingo; hubo incidente aislado con un grupo de manifestantes¹⁹

En la Caja del Seguro Social en Quito, cientos de representantes de sindicatos, estudiantes universitarios y trabajadores se concentraron para arrancar una movilización en protesta en contra del gobierno nacional por las medidas económicas, que busca llegar hasta la Plaza de Santo Domingo.

Desde las 16:00 de este 22 de octubre, empezó la organización de la manifestación y el presidente del Frente Unitario de Trabajadores (FUT), Mesías Tatamuez aseguró que "no caerán en la provocación", porque su marcha es "pacífica".

¹⁷ <https://www.telam.com.ar/notas/202010/524352-arauz-ecuador-presidenciales-fmi.html> 13 de octubre 2020

¹⁸

<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/10/14/nota/8014033/elecciones-presidenciales-ecuador-2021-quillermo-lasso-fmi-tribunal> 14 de octubre 2020

¹⁹

<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/10/22/nota/8023231/protestas-ecuador-frente-unitario-trabajadores-despidos-medidas> 22 de octubre 2020

A nivel nacional se requirió de la participación de 42 mil miembros de la Policía Nacional para acompañar las protestas y evitar desmanes. Y solo en Quito, se anunció que serían 2 400 efectivos para realizar controles.

El Gobierno cedió a los pedidos del FUT y les permitió seguir con la protesta por calle Guayaquil en Quito. Una vez que los manifestantes llegaron hasta la Plaza de Santo Domingo, se registraron incidentes con un grupo de personas por lo que los uniformados activaron gases lacrimógenos. La ministra de Gobierno, María Paula Romo, indicó que se dieron incidentes aislados en la capital y que la Policía Nacional desalojó a los violentos.

El director General de Seguridad Ciudadana y Orden Público de la Policía Nacional, Pablo Rodríguez, informó que se realizaron 20 marchas a nivel nacional, en su mayoría pacíficas, y con más participación de personas aquellas que se registraron en Quito. También hubo trece plantones y cinco caravanas. Destacó que no hubo cierre de vías.²⁰

2. Exportación minera²¹

Las exportaciones mineras de Ecuador alcanzaron los 410 millones de dólares entre enero y agosto pasado, lo que convirtió a esa nascente industria nacional en el cuarto rubro de exportación del país en el periodo, después del petróleo, el banano y el camarón, según informó este martes el Gobierno.

El Ministerio ecuatoriano de Energía y Recursos Naturales No Renovables presentó un informe en el que precisó que las exportaciones mineras alcanzaron los 290 millones de dólares entre enero y julio, lo que supuso un aumento del 52 por ciento respecto al registro del mismo periodo del año pasado.

Las exportaciones de minerales desde Ecuador han correspondido a cargamentos de cobre, oro, concentrados de estos dos minerales, barras de doré, piedra pómez y zeolita, entre otros, que se han dirigido a países como Alemania, Bélgica, Chile, China, Colombia, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Finlandia, Guatemala, India, Italia, México, Perú, Suiza y Países Bajos.

Según las estadísticas del Banco Central, sólo en el primer trimestre de este año las ventas petroleras de Ecuador alcanzaron los 1.327 millones de dólares, mientras que las de banano llegaron en ese mismo periodo a 1.029 millones, y las de camarón a 947 millones.

SALUD

1. Covid-19

Medidas tomadas

²⁰

<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/10/22/nota/8023537/evaluacion-marchas-contra-gobierno-lenin-moreno-quito-ecuador>
r 22 de octubre 2020

²¹

<https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/nacional/655686-ecuador-exportacion-minera-llego-410-millones-dolares-enero-agosto>
sto 20 de octubre 2020

Desde el 13 de septiembre se abandonó el Estado de excepción y se permitió la libre circulación por todo el territorio ecuatoriano, hay libertad de reunión o asociación.

Tras el análisis de la situación epidemiológica en el país, el Comité de Operaciones de Emergencias (COE) Nacional resolvió la noche de este jueves 22 de octubre exhortar a los 221 Municipios del país a que mantengan cerrados los cementerios a propósito del feriado del Día de los Difuntos.²²

Casos actuales

El pasado 23 de octubre, Ecuador registró un total de 158.270 casos confirmados y los descartados, a 289.544. Los fallecidos relacionados al COVID-19 suben a 12.528: 8.221 decesos confirmados por causa del virus y 4.307 probables.

En las últimas dos semanas, los casos confirmados se han incrementado con mayor velocidad en Pichincha (donde crecieron el 16%), Bolívar (el 10%) y Galápagos (el 9%).²³

Turismo nacional y adaptación, claves de Ecuador para reactivar el sector²⁴

Apelar al turismo nacional, adaptarse y reinventarse, buscar diferenciadores y alianzas con otros destinos, son algunas de las claves que el sector turístico ecuatoriano se ha propuesto para la reactivación tras el desplome provocado por la pandemia del coronavirus. Así han concluido varios representantes del castigado sector en un encuentro organizado este jueves 22 de octubre del 2020 por la Cámara Oficial de Comercio de España en Quito, en el que la ministra Rosi Prado ha dado algunos signos de optimismo tras estos durísimos meses.

Un proceso de apertura que comenzó el 1 de junio, se ha ido ampliando poco a poco con vuelos de cuatro compañías a Europa (tres de ellas españolas), otras tres a Estados Unidos, más las que cubren rutas con México, Panamá, Colombia y Perú. "Así que podemos pensar que la situación está marchando", indicó Prado, que puso el ejemplo de una iniciada recuperación en las Islas Galápagos, su principal destino, al que están llegando 1 300 turistas al mes, de un volumen prepandemia de 22 000.

2. Código de salud

Expertos ONU critican a Ecuador por vetar el nuevo Código de Salud²⁵

Expertos en derechos humanos de Naciones Unidas criticaron hoy al Gobierno de Ecuador por vetar el Código Orgánico de Salud que había aprobado anteriormente el Parlamento nacional, algo que consideraron "una oportunidad perdida para avanzar en la igualdad de género y la atención sanitaria".

²²

<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/10/23/nota/8024596/coronavirus-covid19-ecuador-casos-contagios-muertes-23-octubre>
re 23 de octubre 2020

²³

<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/10/22/nota/8022943/coronavirus-covid19-ecuador-casos-contagios-muertes-22-octubre>
re 22 de octubre 2020

²⁴<https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-reactivacion-sector-turistico-pandemia.html> 22 de octubre 2020

²⁵<https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/nacional/655831-expertos-onu-critican-ecuador-vetar-nuevo-codigo-salud> 21 de octubre 2020

El veto del 25 de septiembre es "decepcionante", añadieron los expertos, quienes pidieron a Ecuador que "garantice la igualdad de acceso a la atención sanitaria de mujeres y niñas, así como personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales".

El código habría reformado unas leyes sanitarias que, según los expertos, actualmente tienen muchas lagunas y "llevan a menudo a que los proveedores de atención a la salud nieguen procedimientos confidenciales cuando una mujer o niña necesita recurrir a un aborto o anticoncepción de emergencia".

El proyecto de ley además "habría brindado mayor protección a las personas LGBT respecto de las llamadas prácticas de 'terapia de conversión' y a los niños y niñas intersexuales respecto de procedimientos médicamente innecesarios", señalaron en un comunicado.

ISLAS GALÁPAGOS

1. Pesca de flota China

El Consejero Político de la Embajada de China, Wang Xinming, indicó ayer que su país no ha recibido notificación sobre algún reclamo gubernamental ecuatoriano ante la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (SPRFMO) por la presencia de la flota china oceánica que rodeó Galápagos en los últimos meses.

En una entrevista con este Diario a raíz del reportaje publicado la semana pasada, Xinming insistió en que los barcos de la flotilla no incursionaron en la zona económica exclusiva alrededor de Galápagos ni apagaron su rastreo satelital, y que su país tiene una política de cero tolerancia a la pesca ilegal.

Si Ecuador presenta un reclamo ante la OROP del Pacífico Sur, el gobierno chino va a sancionar a los buques responsables de delitos sin ninguna protección, anunció.

Finalmente aseguró que aún no tienen un reporte de las autoridades de Hong Kong que investigan el decomiso de 26 toneladas de aletas de tiburón procedentes de Ecuador de mayo pasado.

El buque Bertholf, del servicio de guardacostas de Estados Unidos, se unió a la Marina ecuatoriana a fines de agosto pasado en maniobras de entrenamiento cuando la flota china oceánica rodeaba las Islas Galápagos. Así lo informó Jon Piechowski, subsecretario adjunto de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de ese país.²⁶

2. Ampliación de Reserva Marina

Ampliar la Reserva Marina de Galápagos (RMG) no afectaría al sector pesquero nacional como lo afirmó el viceministro de Acuicultura, Andrés Arens, ante la Asamblea,

²⁶

indica Eliécer Cruz, vocero del colectivo Más Galápagos. De hecho, Más Galápagos apoya un aumento de la RMG a 200 millas náuticas.

Cruz indica que desde que se creó la RMG, en 1998, se generó una mayor productividad de especies que benefició al sector pesquero: “En 1998 también decían que quebrarían y que la flota atunera desaparecería, pero no ha pasado y más bien pasaron de 45 barcos en el 98 a 115 y aumentaron su capacidad de extracción”.

La Cámara Nacional de Pesquería ha rechazado un posible incremento de la RMG y dice que esto “no solucionará” el problema de flotas extranjeras ni aseguraría la protección de las especies.

La expansión de 200 millas aumentaría la protección de más de 3.000 especies marinas del archipiélago, de las cuales cerca de 500 son endémicas, “ante la presión nacional e internacional”.²⁷

Este informe fue elaborado por N. Graciana Bione y M. Evangelina Coppa.

²⁷